

representante legal de la entidad
declara que ACEPTA la resolución de concesión de la subvención convocada por la Orden de 21 de abril de 2005, para la realización de la actividad de cooperación cultural denominada, por importe de euros, en las condiciones expresadas.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En a de de 2007

Firma del Representante

Sello de la Entidad

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de noviembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 20 de noviembre de 2007, de la Delegada Provincial, por la que se pone fin al procedimiento convocado por Orden de 28 de marzo de 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 8.º de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072012SE98CO.

Córdoba, 23 de noviembre de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

MODELO 1

Don en representación de la entidad participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, declara su aceptación de la subvención concedida por importe de y un presupuesto aceptado de para el proyecto denominado

..... en los términos que establece la resolución de concesión.

En a de de 2007.

Fdo.:
NIF:

MODELO 2

Don en representación de la entidad participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, y habiendo sido beneficiario de una ayuda para el proyecto denominado, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida son los siguientes:

Datos bancarios.
Entidad bancaria:
Domicilio de la agencia:
Población:
C.P.:
Provincia:
Tlfno. contacto entidad bancaria:
Titular de la cuenta:
Núm de cuenta:

Fdo.:

En a de de 2007.

VºBº Entidad Bancaria

Fdo.:

ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Granada, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 136, de 24 de noviembre de 2007 dictada en el expediente que al final se indica, al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 83, de 27 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial, Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación, indicada en el artículo 11.5 de la citada Orden de 28 de marzo

de 2007, será de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de no presentar el escrito de aceptación, conforme al modelo que figura como anexo al presente anuncio, en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072013SE98GR, Subvenciones de Fomento y Promoción Cultural, Provincia de Granada.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Cultura, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En ambos casos el plazo se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 31 de octubre de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

A N E X O

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

D/Dña
con DNI en calidad de
representante legal de la entidad declara que
ACEPTA la resolución de concesión de subvención convocada
por la Orden de 28 de marzo de 2007, para la realización de
las Actividades de Interés Cultural 2007, denominada
..... por importe de euros,
en las condiciones expresadas.

Para que conste a los efectos correspondientes ante la
Consejería de Cultura.

En a de de 2007

Firma del Representante Sello de la Entidad

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Salobreña (Granada) y su entorno a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Castillo de Salobreña y su entorno (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de audiencia del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; art. 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados que figuran en el Anexo a los que no se ha podido practicar la notificación personal.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Consejería de Cultura, Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, de nueve a catorce horas, previa cita concertada en los teléfonos 958 027 822 y 958 027 867.

Granada, 12 de noviembre de 2007.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. Resolución de 1 de junio de 1999 (BOJA núm. 73, de 26 de junio de 1999), el Delegado, Pedro Benzal Molero.

A N E X O

Josefa Martín López. Ref. Catastral: 7668608.
Antonio Enrique López Martínez. Ref. Catastral: 7264531.
Bryce Nairn Alistair. Ref. Catastral: 7568013.
Francisco Espinosa González. Ref. Catastral: 7566008.
José Hermida Fernández. Ref. Catastral: 7568026.
José Luis Núñez Salmerón. Ref. Catastral: 7568005.
Adriana Mingorance Pérez. Ref. Catastral: 7567205.
Manuel Pineda Rodríguez. Ref. Catastral: 7668605.
Robert Charles Marchal. Ref. Catastral: 7568030.
Cristina García Martínez. Ref. Catastral: 7568033.
José Mingorance Espinola. Ref. Catastral: 7568031.
Luisa Meza Clara. Ref. Catastral: 7568004.
José Boch Palomino. Ref. Catastral: 7568008.
Francisco Peñalver Béjar. Ref. Catastral: 7568028.
Helen Louise Croft. Ref. Catastral: 7568010.
Svein Grane. Ref. Catastral: 7568034 y 7568035.
Luis González Pérez. Ref. Catastral: 7469501.
Gertrudis Gómez Rufino. Ref. Catastral: 7568003.
Philippe Gaston Arsen Paul Mandin. Ref. Catastral: 7567006.
Francisco Alonso Álvarez. Ref. Catastral: 7469503 y 7469505.
Antonio Ruiz Martín. Ref. Catastral: 7469304.
José Jerónimo Martín. Ref. Catastral: 7567202.
Dolores Izquierdo Herrera. Ref. Catastral: 7566004.
Jesús Jerónimo Rodríguez. Ref. Catastral: 7264512.
Francisco Pedrosa Ayala. Ref. Catastral: 7568015.
Antonio Sánchez Peñalver. Ref. Catastral: 7568016.
Jean Francoise Rene Berreen. Ref. Catastral: 7568023.
Eduardo Rodríguez García. Ref. Catastral: 7566007.
Salvador Rodríguez González. Ref. Catastral: 7569006.
Evaristo Ruiz Noguerol. Ref. Catastral: 7569004.
José Moreno Ortega. Ref. Catastral: 7569002.
Soledad Cobo Martín. Ref. Catastral: 6768303.
María Ángeles Castilla Guerrero. Ref. Catastral: 7667003.
Bárbara Miller Sherrinton. Ref. Catastral: 7568025.
José Ramón Venegas. Ref. Catastral: 7568024.
Encarnación Rodríguez Fuentedura. Ref. Catastral: 7567603.
Comunidad de Propietarios de C/ Guardia, núm. 2. 6768702.
Comunidad de propietarios de C/ Guardia, núm. 49. Ref. Catastral: 6768507.
Antonio Escañuela Escañuela. Ref. Catastral: 6768505.
Antonio Sánchez Jiménez. Ref. Catastral: 6767803.
Comunidad de propietarios de C/ Guardia, núm. 4. 6767102.
José Antonio Barbero Pintor. Ref. Catastral: 6767802.
Pedro Cabarroca García. Ref. Catastral: 6768504.
Ramón Núñez Rufino. Ref. Catastral: 7163909.
Manuel Moreno Haro. 7569709.
Francisco Pérez Moreno. 7569711.
Margarita Martín López. 7668601.
Comunidad de Propietarios de C/ Guardia, núm. 4. Ref. Catastral: 6768501.
Encarnación Martín Martín. Ref. Catastral: Pol. 17. Par. 16. Paraje Playa.
Encarnación Funes Moreno. Ref. Catastral: 7567203.
María Ascensión Pérez. Ref. Catastral: 7163956.
Comunidad de Propietarios de C/ Guardia, núm. 6. Ref. Catastral: 6767101.
Hermanas Zafra Álvarez. Ref. Catastral: 6768708.
Comunidad de Propietarios de C/ Guardia, núm. 11. Ref. Catastral: 6767804.